



RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2573

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1673 de 30 de abril de 2014, se declaró la inactividad de las siguientes compañías, cuyos domicilios corresponden a la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito por encontrarse incursas en el artículo 359 de la Ley de Compañías:

Nº.	EXP.	DENOM. COMPAÑIA	NOTARIA			REGISTRO MERCANTIL			
			NOTARIA CANTÓN	NO. NOTAR IA	FECHA ESCRITU RA	CANTÓN REG. MERC.	NO. INSCRIPCI ÓN	TOM O	FECHA INSCRIPCI ÓN
1	8906 7	COMPANIA DE GIRAS TURISTICAS NAMBITOURS CIA. LTDA.	QUITO	16	02/03/200 0	OTAVALO	14	1	18/04/2000
2	9191 8	AUTOMOTORE S HIDROBO ESTRADA AUTHESA S.A	IBARRA	2	04/09/200 1	IBARRA	239		30/10/2001
3	9264 1	AGRICOLA E IMPORT- EXPORT LA GLORIA S.A	QUITO	3	19/07/200 1	MIRA	633		19/12/2001
4	9332 9	EMPRESA DE TRANSPORTE MIXTO SEVILLA CIA. LTDA	LAGO AGRIO	1	25/04/200 1	LAGO AGRIO	156		05/09/2001
5	9372 4	ALMACEN TRES ELEFANTES "TRELEFA" S.A.	GUAYAQUI L	18	23/01/200 2	QUININDÉ	13		17/10/2002
6	9379 0	LAGOSERVIS CIA. LTDA.	QUITO	9	30/09/200 2	LAGO AGRIO	172	1	24/10/2002
7	9393 9	CONFLUENCIA AMAZONICA CIA. LTDA.	ORELLANA	1	20/06/200 2	ORELLANA	30	2RP	16/12/2002
8	9445 5	BOPIZUR CIA. LTDA.	MEJIA	1	13/01/200 3	MEJIA hoy D.M. Quito	399		06/03/2003
9	9492 5	HARCAR CIA. LTDA.	ESMERAL DAS	1	06/09/200 2	ESMERAL DAS hoy D.M.Quito	12	365	20/06/2003
10	9571 0	TOUR ECAVENT LOS CEIBOS S.A.	ESMERAL DAS	2	23/10/200 6	ESMERAL DAS	19	1	09/11/2006
11	9587 8	COMPANIA SUBMARINO CONTRASUB S.A	ESMERAL DAS	2	18/06/200 7	ESMERAL DAS	41	1	11/07/2007
12	9591 2	MOREIRA ALVARADO CIA LTDA	ESMERAL DAS	2	06/07/200 7	ESMERAL DAS	49	1	16/08/2007
13	9600 1	VINCENTMAR S.A.	ESMERAL DAS	1	24/10/200 7	ESMERAL DAS	75	1	26/11/2007
14	9610 7	COMPANIA SERVICIOS TURISTICOS SPONDYLUS	ESMERAL DAS	2	22/01/200 8	ESMERAL DAS	5	1	01/04/2008

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2573

		S.A.							
15	9627 6	GASUMAPALM CIA. LTDA.	QUITO	17	27/06/200 8	QUININDÉ	10	1	25/08/2008
16	9627 7	GEORGIA SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A.	ESMERAL DAS	5	22/05/200 8	ESMERAL DAS	23	1	19/08/2008
17	9643 9	AGRICOLA MASANTI S.A. AGRIMASANTI	ESMERAL DAS	1	16/09/200 8	QUININDÉ	13	1	11/11/2008
18	9789 6	MULTIOXIGENO S CIA. LTDA.	QUITO	37	13/12/201 0	IBARRA	2	1	03/01/2011
19	9789 9	DISTRIPOLLOS DISTRIBUIDOR A DE POLLOS S.A.	QUITO	29	29/10/201 0	IBARRA	457	1	29/12/2010
20	9808 7	MEGARSERVI S.A.	GUAYAQUI L	13	11/11/201 0	ESMERAL DAS	6	1	10/01/2011
21	9833 0	CONSTRUCCIO NES Y SERVICIOS HUATATOCA CIA. LTDA.	QUITO	27	07/01/201 1	LORETO	3	1	01/02/2011
22	9833 1	ORIENLORET CIA. LTDA.	LAGO AGRIO	1	28/12/201 0	LORETO	15	1	02/02/2011
23	9843 2	CONSTRULOBO S.A.	PORTOVIE JO	9	09/11/201 0	ESMERAL DAS	11	1	02/02/2011
24	9846 7	MORABRI CIA. LTDA.	LAGO AGRIO	1	20/01/201 0	CASCALES	27	1	01/02/2011
25	1051 33	QUEZADA CONSTRUCCIO NES Y SERVICIOS SERVIQUEZAD A CIA. LTDA.	QUITO	28	09/11/200 9	ESMERAL DAS	47	1	24/09/2010
26	1367 28	PRODUCTORA Y EXPORTADORA DE ROSAS Y FLORES DE VERANO PROSKYFARM CIA. LTDA.	PEDRO MONCAYO	1	17/11/201 0	CAYAMBE	1	53	06/01/2011
27	1368 00	PROMORO CIA. LTDA.	IBARRA	2	26/11/201 0	IBARRA	25	1	14/01/2011
28	1368 69	JERCISANTS CONSTRUCCIO NES CIA. LTDA.	QUITO	4	10/01/201 1	CASCALES	6	1	31/01/2011
29	1369 04	DISTRIMORO CIA. LTDA.	IBARRA	2	13/12/201 0	IBARRA	66	1	04/02/2011
30	1369 83	CONSTRULUMB AKY CIA. LTDA.	LAGO AGRIO	1	26/01/201 1	GONZALO PIZARRO	5	1	09/02/2011
31	1369 99	CONSTRUCCIO NES CIVILES VNGR CIA. LTDA.	GUAYAQUI L	1	28/01/201 1	CUYABEN O	17	1	21/02/2011
32	1370 66	CONGALFISH S.A.	ESMERAL DAS	1	02/12/201 0	ATACAME S	9	1	14/02/2011
33	1370 84	LAGCONCIV CONSTRUCCIO NES CIA. LTDA.	LAGO AGRIO	1	03/02/201 1	LAGO AGRIO	459	1	24/02/2011



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2573

34	1371 40	CONSTRUCTO RA WZ S.A.	ESMERAL DAS	1	31/01/201 1	ESMERAL DAS	13	1	17/02/2011
35	1371 70	SERVICIOS TECNICOS ARROSEV S.A.	ESMERAL DAS	2	15/12/201 0	ESMERAL DAS	8	1	26/01/2011
36	1372 02	COMPANIA CONSTRUCTO RA QUITOBO CIA. LTDA.	OTAVALO	1	14/02/201 1	OTAVALO	24		25/02/2011
37	1372 13	ORIENTELAKE OBRAS CIVILES CIA. LTDA.	LAGO AGRIO	1	28/02/201 1	LAGO AGRIO	464	1	11/03/2011
38	1372 21	ALHOBACH CONSTRUCCIO NES CIA. LTDA.	RIOBAMBA	2	22/01/201 1	LAGO AGRIO	460	1	21/02/2011
39	1373 06	BUCHELI PENAFIEL CIA. LTDA.	QUITO	3	08/01/200 8	IBARRA	34	1	14/02/2008
40	1373 18'	COMPANIA DE TURISMO LA GRAN AVENTURA DEL CUYABENO TURISCUYABE NO CIA. LTDA.	LAGO AGRIO	2	10/11/201 0	LAGO AGRIO	452	1	08/02/2011
41	1373 55	CONSTRUCTO RA VITERI VILLAFUERTE VITVILL S.A.	QUITO	19	11/02/201 1	LA JOYA DE LOS SACHAS	6	1	03/03/2011
42	1373 72	RICHACONS CIA. LTDA.	LAGO AGRIO	2	04/08/201 0	ORELLANA	1	1	12/01/2011
43	1374 12	COMPANIA DE TRANSPORTE INTERPARROQ UIAL SOL DEL NORTE TRANSOLNOR S.A.	COTACAC HI	1	30/08/201 0	COTACAC HI	12	1	21/02/2011
44	1374 21	AMSERCONST RUM CIA. LTDA.	LAGO AGRIO	1	01/03/201 1	CUYABEN O	20	1	22/03/2011
45	1374 60	TORMARCOSE CHA S.A.	QUITO	28	10/03/201 1	COTACAC HI	23	1	25/03/2011
46	1376 09	AURUMEXPOR T S.A.	ESMERAL DAS	4	25/03/201 1	ESMERAL DAS	24	1	31/03/2011
47	1378 68,	PRODUCTOS AGRICOLAS AGROFEED CIA. LTDA.	OTAVALO	1	21/02/201 1	OTAVALO	31		17/03/2011
48	1378 73	OPERADORA TURISTICA MARIMBASTOU RS CIA. LTDA.	ESMERAL DAS	1	16/03/201 1	ESMERAL DAS	31	1	12/04/2011
49	1379 00	RIKITIKI CIA. LTDA.	TENA	1	25/02/201 1	LORETO	8	2	12/04/2011
50	1380 18	CONSTRUENO CIA. LTDA.	LAGO AGRIO	1	29/03/201 1	LAGO AGRIO	470	1	14/04/2011
51	1381 09	CONSTRURECI S.A.	ESMERAL DAS	2	26/01/201 1	ESMERAL DAS	19	1	15/03/2011
52	1381 46	SERVICIOS MANGROVE SERVIMANGRO VE CIA. LTDA.	ESMERAL DAS	1	13/10/201 0	ESMERAL DAS	28	1	06/04/2011

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2573

53	1381 49	CONSTRUCTO RA VIALVIMO S.A.	ESMERAL DAS	1	05/01/201 1	ESMERAL DAS	27	1	04/04/2011
54	1381 52	COMPANIA CONSTRUCTO RA HOSVACON S.A.	ESMERAL DAS	3	06/01/201 1	ESMERAL DAS	20	1	16/03/2011
55	1382 30	CONSTRUCTO RA JENJEN S.A.	ESMERAL DAS	1	31/01/201 1	ESMERAL DAS	17	1	12/03/2011
56	1382 65	COLOMBO ECUATORIANA DE MODA COLECMOD CIA. LTDA.	IBARRA	1	21/03/201 1	IBARRA	169	1	15/04/2011
57	1382 79	AVANCORIENT CIA. LTDA.	LAGO AGRIO	1	14/04/201 1	LAGO AGRIO	473	1	29/04/2011
58	1383 33	CONSTRUCCIO NES Y SERVICIOS ESTRADA & HUANCA CIA. LTDA.	LAGO AGRIO	1	28/03/201 1	CUYABEN O	22	1	29/04/2011
59	1383 79	COMPANIA DE TAXIS EJECUTIVOS 18 DE OCTUBRE S.A.	ORELLANA	1	23/03/201 1	LA JOYA DE LOS SACHAS	7	1	21/04/2011

QUE de conformidad con la información constante en la base de datos de la Superintendencia de Compañías y Valores, han transcurrido más de treinta días, sin que las citadas compañías hayan saneado la causal que motivó tal declaratoria;

QUE en aplicación de la norma constante en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución, por estar incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representante Legales de las compañías constantes en el primer considerando de la presente Resolución, mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, inmediatamente, por una sola vez, en el sitio Web Institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que una vez publicada esta resolución, de manera independiente y no sucesiva: a) Los Notarios constantes en el primer considerando de la

presente Resolución tomen nota del contenido de la presente al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías allí mencionadas; b) Los Registradores Mercantiles y de la Propiedad constantes en el primer considerando tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las inscripciones de las escrituras públicas de constitución de las compañías cuyo domicilio inicial se cambió con posterioridad; c) Los Registradores Mercantiles y de la Propiedad constantes en el primer considerando inscriban esta Resolución en los Registros



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2573

Mercantiles a su cargo y pongan las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro, en los casos que corresponda; y, d) Cumplido los funcionarios indicados sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR Liquidador de las compañías materia de esta Resolución, al licenciado Jorge Edmundo Rafael Almeida Salgado y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

Mientras el nombramiento del liquidador no sea inscrito, de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 379 de la Ley de Compañías, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedarán limitadas a realizar las operaciones que se hallen pendientes; cobrar los créditos; extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervengan las compañías, se agreguen después de sus nombres las palabras EN LIQUIDACIÓN, previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO OCTAVO.- PREVENIR a los Representantes Legales sobre el cumplimiento de lo ordenado en el artículo tercero de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias, y que el monto de los gastos incurridos con los recargos de ley, sean agregados al pasivo de la compañía, debiendo ingresar dicho rubro a la cuenta No. 7425147 del Banco de Pacífico, como Banco Corresponsal.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y a los Directores Financieros de los Municipios de los cantones constantes en el primer considerando de la presente.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de junio de 2014.

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

MSC/
Res. Masiva

Registro Mercantil de Esmeraldas



TRÁMITE NÚMERO: 1467

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	728
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

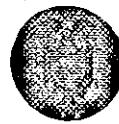
2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0891732694001	SERVICIOS TECNICOS ARROSEV S.A.	COMPAÑIA
0891732759001	SERVICIOS MANGROVE SERVIMANGROVE CIA. LTDA.	COMPAÑIA ✓
0891731906001	QUEZADA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVIQUEZADA CIA. LTDA.	COMPAÑIA ✓
0891732651001	OPERADORA TURISTICA MARIMBASTOURS CIA. LTDA.	COMPAÑIA ✓
0891719477001	COMPAÑIA SUBMARINO CONTRASUB S.A.	COMPAÑIA ✓
1791885961001	HARCAR CIA. LTDA.	* COMPAÑIA ✓
0891721749001	COMPAÑIA SERVICIOS TURISTICOS SPONDYLUS S.A.	COMPAÑIA ✓
0891732902001	CONSTRUCTORA VIALVIMO S.A.	COMPAÑIA ✓
0891722540001	GEORGIA SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A.	COMPAÑIA ✓
0891720432001	VINCENTMAR S.A.	COMPAÑIA ✓
0891719701001	MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA.	COMPAÑIA ✓
0891732910001	COMPAÑIA CONSTRUCTORA HOSVACON S.A.	COMPAÑIA ✓
0891732929001	CONSTRURECI S.A.	COMPAÑIA ✓
0891718349001	TOUR ECAMENT LOS CEIBOS S.A.	COMPAÑIA ✓
		NO ✓

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /QUITO /27/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	ESMERALDAS

Registro Mercantil de Esmeraldas



4. DATOS ADICIONALES:

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. TERCERO LITERAL C DE LA RESOLUCIÓN N°SCVS-IRQ-DRASD-SD-2014-2573, DE FECHA 27-06-2014, EN ESTE REGISTRO MERCANTIL CON FECHA 19-09-2016, SE INSCRIBIÓ LA RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SD-2014-2573, DE FECHA 27-06-2014, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, QUE EN ART. PRIMERO DISPONE DECLARAR LA DISOLUCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ENUMERADAS EN EL PRIMER CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR ENCONTRARSE INCURSAS EN LA CAUSAL DE DISOLUCIÓN PREVISTA EN EL ART. 360 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, RESOLUCIÓN EN LA QUE TAMBIÉN CONSTAN LAS SIGUIENTES COMPAÑÍAS: CONSTRULOBO S.A.(SIN RUC) Y CONSTRUCTORA JENJEN S.A. (SIN RUC), RAZÓN POR LA CUAL QUEDAN TAMBIÉN INSCRITAS EN ESTE REGISTRO CON FECHA 19/09/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

MATHIA DIAZ BEDOYA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

